

BOLETÍN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE LEÓN,

CORRESPONDIENTE AL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1907

GOBIERNO DE PROVINCIA

CIRCULAR

Dispuesto por el art. 55 de la ley Provincial, modificado por Real decreto de 12 de Abril de 1901, que las Diputaciones provinciales se reunan el primer día hábil de los meses de Abril y Octubre de cada año, y haciendo uso de las facultades que me concede el expresado artículo, he acordado convocar á la Exema. Diputación provincial para el día 1.º de Octubre próximo, á las doce de su día, en su Casa-Palacio, para celebrar las sesiones correspondientes.

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial para general conocimiento.

León 22 de Septiembre de 1907.

ţo

je

9, 7

la '0-

·5-

io-

tae

e.)

ida laer-.uu

100

EL GOBERNADOR,

Zosé Karela

Imp. de la Diputación provincial